



# JUNTA DE ANDALUCÍA

# BOLETIN OFICIAL

Año VII

jueves, 26 de septiembre de 1985

Número 92

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartada de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA.  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>PRESIDENCIA</b>			
Decreto del Presidente 206/1985 de 25 de septiembre, de sustitución del Presidente de la Junta de Andalucía, por el Vicepresidente y Consejero de Economía e Industria, D. José Miguel Salinas Moya, durante los días comprendidos entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre de 1985, ambos inclusive.	2.723	asignan a la Consejería, las funciones y servicios transferidos por la Administración Central en materia de semillas y plantas de vivero.	2.724
<b>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>			
Decreto 192/1985, de 28 de agosto, por el que se		Decreto 193/1985, de 28 de agosto, por el que se asignan a la Consejería, las funciones y servicios transferidos por la Administración Central en materia de laboratorios agrarios y de sanidad y producción animal.	2.724

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES</b>			
Decreto 182/1985, de 31 de julio, por el que cesa como Delegada en Cádiz, D. Ricardo Lacueva Lasheras, a petición propia.	2.724	a D. Antonio Roig López, como Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria e Inversiones, dependiente de la Secretaría General Técnica.	2.725
Decreto 183/1985, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado en Cádiz, a D. Francisco Martínez Bautista.	2.724	<b>CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO</b>	
<b>CONSEJERÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>		Orden de 12 de septiembre de 1985, por la que se nombran los representantes suplentes de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo General de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.	2.725
Orden de 31 de agosto de 1985, por la que se cesa			

#### 2.2. Oposiciones y concursos

<b>CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO</b>			
Corrección de errores de la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se crean plazas de personal sanitario de equipo de atención primaria (BOJA nº 72, de 19.7.85).	2.725	Orden de 12 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Andalucía, convocada por Orden de 30 de abril de 1985.	2.726
<b>CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>			
Orden de 12 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Andalucía, convocada por Orden de 30 de abril de 1985.	2.725	Orden de 12 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Andalucía, convocada por Orden de 30 de abril de 1985.	2.726

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Política Interior, acordando el cese inmediato de la actividad de promoción, distribución y venta de boletos de «Prodiecu-Apem».

2.727

Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 1985, por la que se aprueba la organización y régimen jurídico de la concesión del servicio de inspección técnica de vehículos en Andalucía (BOJA nº 73, de 23.7.85).

2.728

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

Resolución de 10 de septiembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas Empresas.

2.727

Resolución de 13 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan.

2.727

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan.

2.728

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Acuerdo de 31 de julio de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero, para la firma de un Convenio con la Diputación provincial de Sevilla, para cría de novillas lecheras de raza frisona.

2.728

Orden de 18 de septiembre de 1985, sobre formación de asociados, directivos y personal especializado de entidades asociativas agrarias.

2.728

Resolución de 22 de abril de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, por la que se anuncia convocatoria para cubrir cinco becas para realizar preferentemente tesis doctorales.

2.729

Corrección de errores de la Orden de 18 de julio de 1985, por la que se fijan los períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la campaña 1985-1986, en distintas zonas o provincias. (BOJA nº 77 de 6.8.85).

2.730

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Adecuación de obras de fábrica en la carretera AL-410, ramal de la N-430 al Puerto de Roquetas, P.K. 0 al 6,3, provincia de Almería». (JA-RF-AL-102).

2.730

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera C-338; tramo Puente Genil-Lucena; provincia de Córdoba». (JA-1-CO-108).

2.730

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento del Puente sobre el río Gallego, junto a Caniles, en la carretera C-323. Provincia de Granada». (JA-2-GR-118.1).

2.731

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, tramo Guadix-Purullena. Provincia de Granada». (JA-1-GR-126).

2.731

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-342, de Jerez a Cartagena; tramo Purullena a intersección con la carretera N-324. Provincia de Granada». (JA-1-GR-127).

2.731

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, P.K. 10,0 al 21,0. Tramo Antequera-Campillos, 1º fase. Provincia de Málaga». (JA-1-MA-101).

2.732

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Nueva variante de Aznalcázar y acondicionamiento de la carretera SE-630, de Aznalcázar a Pilas, P.K. 0 al 5,100. Tramo Aznalcázar-Pilas. Provincia de Sevilla». (5-SE-346).

2.732

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Alcantarillado y abastecimiento de agua a la Barriada de San Rafael de la Albaida (Córdoba)». (05.314.171/2.111).

2.732

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de agua a El Palmar de Troya, Utrera (Sevilla)». (05.341.274/2.111).

2.732

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reparación de daños catastróficos y acondicionamiento del alcantarillado de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)». (A5.341.613/2.111).

2.733

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Defensa contra las inundaciones de la localidad de Umbrete (Sevilla)». (05.414.112/2.111).	2.733	la que se anuncia adjudicación directa para la contratación de la obra de construcción de una «Unidad de Enseñanza y Experimentación Agrófrigorífica» en el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Los Palacios (Sevilla).	2.736
Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Defensa contra las inundaciones de la localidad de Coria del Río (Sevilla)». (05.438.001/2.111).	2.733	Corrección de errores de la corrección de la Resolución del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de 12 de abril de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras «Camino de Villafranca del Guadalhorce a Alhaurín El Grande (Málaga)». (85053) (BOJA nº 75, de 30.7.85).	2.736
Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de la «Estación depuradora de aguas residuales de Ubrique (Cádiz)». (05.311.263/0312).	2.734	<b>CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES</b>	
Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia a concurso para la adjudicación de los obras de la «Estación depuradora de aguas blancas y depósito regulador. Desglosando el proyecto de abastecimiento a los pueblos de la zona oriental de la provincia de Córdoba». (A5.314.606/2.111).	2.734	Resolución de 17 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se citan.	2.736
Resolución de 18 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso a tanto alzado para la «Contratación de servicios técnicos de colaboración para suministro y montaje de aparatos para la auscultación de la presa de Zufre, en la Ribera de Huelva». (05.136.126/0311).	2.734	<b>CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Resolución de 19 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia concurso restringido para la ejecución del proyecto y obras de 145 viviendas unifamiliares industrializadas y urbanización en la finca «los Asperones» en Málaga. (MA-85/07/AS y MA-85/22/AS).	2.734	Resolución de 3 de septiembre de 1985, por la que se anuncia la licitación correspondiente a la contratación de un estudio titulado «Confección del Censo de Sociedades Cooperativas Andaluzas 1985».	2.737
Corrección de errores de la Resolución de 13 de agosto de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento a Castilblanco de los Arroyos (Sevilla). 2ª fase. Obras de depuración, bombeo y conducción». (A5.341.602/2.111) (BOJA nº 88, de 12.9.85).	2.735	Resolución de 17 de septiembre de 1985, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras que se citan.	2.738
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>		<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>	
Resolución de 7 de agosto de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace público adjudicación definitiva de contrato de obras.	2.735	Resolución de 12 de septiembre de 1985, por la que se acuerda hacer pública la relación de proyectos de obras a iniciar en el año 1985 y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa en la correspondiente Delegación provincial.	2.738
Resolución de 1 de septiembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.	2.735	<b>CONSEJERIA DE CULTURA</b>	
Resolución de 10 de septiembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.	2.735	Resolución de 16 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de restauración del Convento de Santa Clara de Montilla (Córdoba) (20-84-010-CO).	2.738
Resolución de 13 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se anuncia adjudicación directa para la contratación de la obra de construcción del Centro comarcal de extensión agraria de Felix (Almería).	2.735	Resolución de 16 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de restauración del antiguo Ayuntamiento, sito en la plaza ducal de Marchena (Sevilla) (20-84-001-SE).	2.738
Resolución de 13 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por		Resolución de 16 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de restauración de la Giralda (IV fase). (20-84-005-SE).	2.739
		Resolución de 16 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reconversión de la zona de la piscina del Estadio de la Juventud de Granada. (50-83-380-GRI).	2.739
		Resolución de 18 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de instalaciones deportivas en Carranque-Málaga. (50-84-345-MA).	2.739

## 1. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 206/1985 de 25 de septiembre, de sustitución del Presidente de la Junta de Andalucía, por el Vicepresidente y Consejero de Economía e Industria, D. José

Miguel Salinas Moya, durante los días comprendidos entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre de 1985, ambos inclusive.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad

Autónoma, ante la ausencia del Presidente de la Junta de Andalucía durante los días 26 de septiembre al 2 de octubre de 1985,

**D I S P O N G O :**

Artículo único: El Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía e Industria, D. José Miguel Salinas Moya, desempeñará las funciones de Presidente de la Junta de Andalucía, con las excepciones a que se refiere el artículo 19 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, durante los días comprendidos entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre de 1985, ambos inclusive, por ausencia del Presidente.

Sevilla, 25 de septiembre de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*DECRETO 192/1985 de 28 de agosto, por el que se asignan a la Consejería, las funciones y servicios transferidos por la Administración Central en materia de semillas y plantas de vivero.*

El Real Decreto 996/1985, de 25 de mayo, transfiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones, servicios, instituciones, bienes, derechos y obligaciones y medios personales y presupuestarios en materia de semillas y plantas de vivero, con efectividad de 1 de enero de 1985.

En consecuencia y en virtud de las competencias que me otorga el apartado 4º del artículo 16 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1985,

**D I S P O N G O :**

Artículo único. Se asignan a la Consejería de Agricultura y Pesca las funciones, servicios, bienes y recursos transferidos a la Junta de Andalucía en materia de Semillas y Plantas de Vivero por el Real Decreto 996/1985, de 25 de mayo, sin perjuicio de su posterior distribución entre las Direcciones Generales de la misma en los términos del artículo 42 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El presente Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectividad a partir del 1 de enero de 1985

Sevilla, 28 de agosto de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

*DECRETO 193/1985, de 28 de agosto, por el que se asignan a la Consejería, las funciones y servicios transferidos por la Administración Central en materia de laboratorios agrarios y de sanidad y producción animal.*

El Real Decreto 995/1985, de 25 de mayo, transfiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones, servicios, instituciones, bienes, derechos y obligaciones y medios personales y presupuestarios en materia de laboratorios agrarios y de sanidad y producción animal, con efectividad de 1 de enero de 1985

En consecuencia y en virtud de las competencias que me otorga el apartado 4º del artículo 16 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1985,

**D I S P O N G O :**

Artículo único. Se asignan a la Consejería de Agricultura y Pesca las funciones, servicios, bienes y recursos transferidos a la Junta de Andalucía en materia de laboratorios agrarios y de sanidad y producción animal por el Real Decreto 995/1985, de 25 de mayo, sin perjuicio de su posterior distribución entre las Direcciones Generales de la misma en los términos del artículo 42 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El presente Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectividad a partir del 1 de enero de 1985

Sevilla, 28 de agosto de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

*DECRETO 182/1985, de 31 de julio, por el que cesa como Delegado en Cádiz, D. Ricardo Lacueva Lasheras, a petición propia.*

A propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 31 de julio de 1985.

**D I S P O N G O :**

Artículo único. A petición propia, vengo en cesar como Delegado de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes en Cádiz, a D. Ricardo Lacueva Lasheras.

Sevilla, 31 de julio de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO  
Consejero de Turismo, Comercio  
y Transportes

*DECRETO 183/1985, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado en Cádiz, a D. Francisco Martínez Bautista.*

A propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Transportes, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de julio de 1985, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 17/83 de 26 de enero.

**D I S P O N G O :**

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes en Cádiz, a D. Francisco Martínez Bautista.

Sevilla, 31 de julio de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO  
Consejero de Turismo, Comercio  
y Transportes

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

ORDEN de 31 de agosto de 1985, por la que se cesa a D. Antonio Roig López, como Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria e Inversiones, dependiente de lo Secretario General Técnico.

En uso de las facultades que me confiere el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de octubre de 1982, y la Resolución de la Consejería de la Presidencia de 18 de febrero de 1983, vengo a cesar a D. Antonio Roig López, funcionario de carrera de la Escala a extinguir de Economistas de A.I.S.S. número de registro de personal TO6PG04A410, como Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria e Inversiones, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, a petición propia, par pase a otro destino.

Sevilla, 31 de agosto de 1985

JOAQUIN J. GALAN PEREZ  
Consejero de Trabajo y  
Seguridad Social

**CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO**

ORDEN de 12 de septiembre de 1985, por la que se nombran los representantes suplentes de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo General de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

Dando cumplimiento al mandato expresado en el artículo 20.5 del Estatuto de Autonomía, el Decreto 114/1984, de 25 de abril (B.O.J.A. nº 53, de 26 de mayo), por el que se crea, con carácter provisional, el Consejo General de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, establece en su artículo 2º una composición tripartita del mencionado órgano de participación

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO**

CORRECCION de errores de la Orden de 1 de julio de 1985, por lo que se crean plazas de personal sanitario de equipo de atención primaria (BOJA nº 72, de 19.7.85).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden inserta en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 72, de 19 de julio de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1.932, segunda columna, Anexo de la Orden citada, en el epígrafe Zonas de Salud Rurales, debe decir

Provincia Zona de Salud M. Gral. Pediatría ATS/de. Aux. Clin.

Jaén	Andújar	-	1	-	-
------	---------	---	---	---	---

Sevilla, 13 de septiembre de 1985

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 12 de septiembre de 1985, por lo que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas en Andalucía, convocada por Orden de 30 de abril de 1985.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el punto 8.3 de la Orden de 30 de abril de 1985, por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes

en el control y vigilancia de la gestión, atribuyendo al Consejero de Salud y Consumo el nombramiento de los siete miembros en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Designados los mencionados representantes por Orden de esta Consejería de 31 de agosto de 1984 (B.O.J.A. nº 66, de 18 de septiembre), y atendiendo a la experiencia obtenida del funcionamiento del Consejo General, procede efectuar el nombramiento de aquellos suplentes que han de sustituir a los representantes de la Administración, en caso de ausencia, enfermedad y, en general, cuando concorra alguna causa justificada.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas, he dispuesto:

Artículo único. Como miembros suplentes en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo General de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, se designan a las siguientes personas:

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda, en sustitución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Hacienda.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, en sustitución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Economía, Planificación, Industria y Energía.

Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales, en sustitución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Trabajo y Seguridad Social.

Sr. Jefe del Servicio de Presupuestos, en sustitución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Salud y Consumo.

Sr. Jefe del Servicio de Ordenación Funcional, en sustitución del Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas.

Sr. Jefe del Servicio de Coordinación Económica, en sustitución del Sr. Coordinador de Gestión de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 12 de septiembre de 1985

PABLO RECIO ARIAS  
Consejero de Salud y Consumo

Aplicadas y Oficinas Artísticas en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º) Hacer pública la lista única de aprobados por asignaturas con indicación del destino provisional que han obtenido, y que figuran en el Anexo a la presente Orden.

2º) Los destinos obtenidos tendrán carácter provisional ya que el definitivo lo obtendrán a través del próximo concurso de traslados al que vienen obligados a participar, siendo la situación administrativa de dichos opositores aprobados la de funcionarios en prácticas.

3º) Los opositores aprobados quedan obligados a incorporarse a los destinos obtenidos en el momento en que se les nombra. Caso de no incorporarse a los citados destinos en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se entenderá que renuncian al concurso-oposición.

4º) Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

5º) Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

## ANEXO I

Cuerpo: PROFESORES DE ENTRADA DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

ASIGNATURA	P	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NACIMIENTO	DESTINO
DIBUJO ARTISTICO	1	RESER	SERRANO ORTIZ, Emilio	30.007.560	16-02-45	CORDOBA
DIBUJO ARTISTICO	2	LIBRE	GARCIA RUIZ, Francisco	28.560.120	16-05-56	MALAGA
DIBUJO ARTISTICO	3	RESER	LOPEZ SANCHEZ, Manuela	26.189.655	05-11-56	JAEN
DIBUJO ARTISTICO	4	RESER	RAMOS GARCIA, Gabriel	6.514.665	26-06-50	CORDOBA
DIBUJO ARTISTICO	5	LIBRE	AGUILAR GONZALEZ, M <sup>a</sup> Dolores	24.122.942	28-01-56	MOTRIL
DIBUJO ARTISTICO	6	RESER	MARTINEZ CRIADO, Manuel	30.407.464	07-01-55	MALAGA
MODELADO Y VACIADO	1	RESER	GARCIA DELGADO, Miguel	28.658.292	13-12-57	SEVILLA
MODELADO Y VACIADO	2	LIBRE	MARTINEZ PEÑA, Juan Carlos	28.455.622	16-03-57	SEVILLA
DIBUJO LINEAL	1	RESER	GORDILLO GARCIA, Jesús	28.017.728	12-04-26	HUESCAR (GR)
DIBUJO LINEAL	2	LIBRE	TARIN SANCHEZ, Juan Carlos	31.604.756	19-12-57	JEREZ FTERA. (CA)
DIBUJO LINEAL	3	RESER	CAYETANO DE DUEÑAS, Carlos	31.395.488	29-03-56	CADIZ
MATEMATICAS	1	RESER	FUENTES MIRANDA, José An- tonio	26.431.765	17-01-53	UBEDA

ORDEN de 12 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Andalucía, convocada por Orden de 30 de abril de 1985.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el punto 8.3 de la Orden de 30 de abril de 1985, por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º) Hacer pública la lista única de aprobados por asignaturas con indicación del destino provisional que han obtenido, y que figuran en el Anexo a la presente Orden.

2º) Las destinos obtenidos tendrán carácter provisional ya que el definitivo lo obtendrán a través del próximo concurso de traslados al que vienen obligados a participar, siendo la situación administrativa de dichos opositores aprobados la de funcionarios en prácticas.

3º) Los opositores aprobados quedan obligados a incorporar-se a los destinos obtenidos en el momento en que se les nombro. Caso de no incorporarse a los citados destinos en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se entenderá que renuncian al concurso-oposición.

4º) Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

5º) Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

La que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

## ANEXO I

Cuerpo: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

ASIGNATURA	P	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NACIMIENTO	DESTINO
ALFARERIA	1	LIBRE	BANDRES DE MIGUEL, Pilar	24.880.759	15-01-59	MALAGA
DIBUJO PUBLICITARIO	1	RESER	MENDIZABAL VIDAL, Luis Se- bastián	27.185.843	08-01-46	ALMERIA
DIBUJO PUBLICITARIO	2	LIBRE	NAVARRO MORAGAS, Fco. Javier	28.545.536	17-10-59	CADIZ
SERIGRAFIA	1	LIBRE	ARCO MARTIN DE ROSALES, José	24.113.774	17-04-55	GRANADA
TEJIDOS ARTISTICOS	1	LIBRE	LOPEZ-PERA RETAMAR, M <sup>a</sup> Isábel	24.163.078	11-01-59	GRANADA
DECORACION	1	LIBRE	MONTERREAL ESPINOSA, M <sup>a</sup> Dolores	27.519.729	20-11-63	MOTRIL
EBANISTERIA	1	RESER	MARTINEZ SORIANO, Jesús	75.062.722	17-12-59	BAEZA (JAEN)
DORADO Y POLICROMA- DO	1	LIBRE	CORRALES AGUILAR, José	27.970.853	08-02-34	SEVILLA
CERAMICA	1	LIBRE	CASTILLA ROMERO, Santiago	31.310.432	01-09-52	GRANADA

ORDEN de 12 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Andalucía, convocada por Orden de 30 de abril de 1985.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el punto 7.3 de lo Orden de 30 de abril de 1985, por la que se convocaban pruebas para la provisión de

plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º) Hacer pública la lista única de aprobados por asignaturas con indicación del destino provisional que han obtenido, y que figuran en el Anexo a la presente Orden.

2º) Los destinos obtenidos tendrán carácter provisional ya que el definitivo lo obtendrán a través del próximo concurso de trasla-

dos al que vienen obligados a participar, siendo la situación administrativa de dichos opositores aprobados la de funcionarios en prácticas.

3º) Los opositores aprobados quedan obligados a incorporarse a los destinos obtenidos en el momento en que se les nombra. Caso de no incorporarse a los citados destinos en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se entenderá que renuncia al concurso-oposición.

4º) Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de

esta Orden.

5º) Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

#### ANEXO I

Cuerpo: AYUDANTES DE TALLER DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

ASIGNATURA	P	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NACIMIENTO	DESTINO
CERAMICA	1	LIBRE	ALAMEDA QUESADA, Miguel	26.372.462	25-12-35	UBEDA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Política Interior, acordando el cese inmediato de la actividad de promoción, distribución y venta de boletos de «Prodiecu-Apem».

Los denominados boletos de «PRODIECU-APEM» carecen de las preceptivas autorizaciones administrativas para su promoción, distribución y venta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vistos los antecedentes y documentación obrantes en los más de ciento veinte expedientes sancionadores incoados por esta Dirección General a «PRODIECU», a sus delegados provinciales en Andalucía y a los vendedores de los mencionados boletos, por infracciones a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar que podrían suponer daños irreparables a terceros y a la Hacienda Pública; con base a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, en ejercicio de las competencias conferidas por el Decreto 273/84, de 23 de octubre, sobre regulación del ejercicio de las competencias transferidas a la Junta de Andalucía en materia de casinos, juego y apuestas, oído el instructor de los expedientes incoados, ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO ordenar el cese de toda actividad de promoción, distribución y venta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los denominados boletos de «PRODIECU-APEM».

La presente medida cautelar tendrá plena eficacia desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta tanto no recaigan las correspondientes resoluciones en los expedientes sancionadores incoados.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.-El Director General, Antonio Claret García García.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas Empresas.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio entre la Junta de Andalucía y las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía para ayuda a la pequeña y mediana empresa, autorizado por el Decreto 62/85, de 27 de marzo.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente por la Comisión paritaria creada al efecto en el apartado décimo del citado Convenio.

#### RESUELVO

1. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por las Cajas de Ahorros que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo al Capítulo VII, partida 771.1 de la Sección 13 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1985, haciéndose efectivas en un único pago.

2. La Consejería de Economía e Industria, hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajusten a la finalidad requerida.

Sevilla, 10 de septiembre de 1985.- La Viceconsejera, Cristina Narbona Ruiz.

#### ANEXO

##### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

	Cuánta Subvención
Manuel Ojeda Triano	154.397 Ptas.
Autoescuela Arunda, S.A.	128.664 Ptas.
Maderas Aguilar, S.L.	236.138 Ptas.

##### CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

Manuel Ortiz Pérez	78.536 Ptas.
Manuel Pérez Jiménez	183.250 Ptas.
Juan A. Palomar Gallardo	235.607 Ptas.
Soledad García Alguacil	62.829 Ptas.
José M <sup>a</sup> Piquer Casanovas	1.308.929 Ptas.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede en Andalucía, los concedidos a las Empresas que se citan.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 62/1985 de 27 de marzo, y vistos los expedientes presentados en la Consejería de Economía e Industria, solicitando créditos acogidos a la línea de financiación a PYMES establecido en el citado Decreto, la Comisión de Calificación creada según lo dispuesto en el artículo 10 de dicha disposición, en las reuniones de los días 6 y 11 de septiembre de 1985.

HA RESUELTO

1°. Declarar computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas de Ahorros los préstamos concedidos a las empresas que se relacionan y por los importes que se indican:

**CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA**

Antonio López Salinas	2.700.000
Antonio Ureña Calahorra	5.500.000
Justiniano Méndez Jiménez	6.000.000

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA**

Maderos Aguilar, S.I.	4.400.000
Antonio Morato Pozo	1.500.000
Ayasur, S.A.	4.181.000

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA**

Castañera Serrano S.C.I.	4.000.000
--------------------------	-----------

2°. La Consejería de Economía e Industria, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes comprobando que en todo momento se ajusta a los requisitos exigidos.

Sevilla, 13 de septiembre de 1985.— El Director General, Federico Terrón Muñoz

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía, los concedidos o las Empresas que se citan.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 62/1985 de 27 de marzo, y vistos los expedientes presentados en la Consejería de Economía e Industria, solicitando crédito a la línea de financiación a PYMES establecida en el citado Decreto, la Comisión de Calificación creada según lo dispuesto en el artículo 10 de dicha disposición, en las reuniones de los días 6 y 13 de septiembre de 1985.

**HA RESUELTO**

1°. Declarar computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial a las empresas que se relacionan y por el importe que se indica:

**CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA**

Juan Adame Carbonell	3.100.000 Ptas.
----------------------	-----------------

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA**

José Caro Ceballos	1.000.000 Ptas.
Tomás Blanco López	1.200.000 Ptas.
Juan Adamuz Prieto	4.200.000 Ptas.
Germán Rueda Rueda	950.000 Ptas.
Francisco Granados Luna	1.200.000 Ptas.
Arcos y García, S.A.	6.000.000 Ptas.
Riegos Mecanizados Andaluces	3.600.000 Ptas.

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA**

Antonia Melendo Rojano	3.500.000 Ptas.
Antonio Lozano Cuenca	3.590.000 Ptas.
Francisco López Ortiz	5.400.000 Ptas.
Manuel Aguilera Mohedano	840.000 Ptas.

2°. La Consejería de Economía e Industria, hará un seguimiento de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajuste a los requisitos exigidos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.— El Director General, Federico Terrón Muñoz

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de julio de

1985, por la que se aprueba la organización y régimen jurídico de la concesión del servicio de inspección técnica de vehículos en Andalucía (BOJA n° 73, de 23.7.85).

Advertido error en el texto de la Orden de referencia, publicada en el Boletín de la Junta de Andalucía n° 73, de 23 de julio de 1985 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 9, párrafo segundo, líneas segunda y tercera, donde dice: «... con motivo de reformas de importancia en los vehículos se efectuarán bajo la dirección...», debe decir: «... con motivo de reformas de importancia en los vehículos, así como las correspondientes a los apartados b), cl, dl, el, h), y jl del artículo anterior, se efectuará bajo la dirección...»

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ACUERDO de 31 de julio de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero, para la firma de un Convenio con la Diputación provincial de Sevilla, para recría de novillas lecheras de raza frisón.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de julio de 1985.

**ACUERDO**

Autorizar al Consejero de Agricultura y Pesca para la firma de un Convenio con la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, para recría de novillas lecheras de raza frisón.

Sevilla, 31 de julio de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN

Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 18 de septiembre de 1985, sobre formación de asociados, directivos y personal especializado de entidades osociativas agrarias.

En el proceso de la elevación de las rentas percibidas por los agricultores, el asociacionismo juega un papel predominante al mismo tiempo que contribuye a la modernización de las estructuras agrarias.

Para que esas funciones se realicen de la forma más eficaz es necesario que los asociados tengan una sólida formación cooperativa de base y que la preparación de los directivos, gerentes y técnicos de las asociaciones agrarias sea adecuada a la función que realizan y se actualice en el tiempo. Resulta por ello necesario establecer instrumentos de apoyo a los programas de formación de asociadas, directivos, gerentes y personal especializado de las Entidades Asociativas Agrarias que desarrolla la Consejería de Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria así como el fomento de iniciativas de esta naturaleza por parte de las propias Entidades Asociativas, de sus asaciones y federaciones.

En base a lo anterior la Consejería de Agricultura y Pesca, buscando la mejora de la eficacia de las agrupaciones agrarias en sus aspectos asociativos, de técnicas productivas y empresariales, mediante el desarrollo de las correspondientes actividades formativas, considera importante establecer las pertinentes ayudas, tanto técnicas como económicas, para la ejecución de un Programa de formación dirigido a asociados, especialistas, gerentes y directivos de Entidades Asociativas Agrarias.

En su virtud y en uso de las facultades que me están conferidas

**DISPONGO :**

1°. Se establecen ayudas para financiación de actividades formativas dirigidas a asociados, especialistas, gerentes de Entidades asociativas agrarias. Dichas actividades formativas han de reunir las siguientes condiciones:

A) En relación a la naturaleza de las actividades formativas:

1°. Los contenidos de las actividades formativas objeto de ayuda se referirán a aquellas materias que contribuyan a mejorar el funcionamiento de las Entidades Asociativas contempladas en la



presente Orden. Asimismo, se ajustarán o los planes de actuación que las Entidades tengan previsto desarrollar y responderán a las necesidades formativas de los asistentes.

2°. Los cursos y demás actividades formativas deberán reunir las siguientes características:

Adecuación en contenido y metodología.

Organización acorde a las circunstancias de los alumnos para facilitar su asistencia.

Homogeneidad del alumnado en cuanto a nivel y necesidades formativas.

B) En relación a los organizadores de las actividades formativas.

1°. Las actividades formativas a que hace referencia la presente Orden podrán ser organizadas por las Unidades correspondientes de los diferentes Servicios de la Consejería, las Entidades Asociativas Agrarias, sus uniones, las OPAS y otras organizaciones y otras entidades sin fines de lucro vinculadas al sector agrario, quienes podrán ejecutarlas ellas mismas o concertar con empresas especializadas los servicios docentes que requiera su desarrollo.

C) 1°. Las ayudas que la Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria concederá a los organizadores de las actividades formativas son de índole técnica y/o económica.

2°. Las ayudas técnicas consistirán en la utilización para tal fin de las instalaciones docentes e incluso la participación como profesorado de personal de la Consejería, según se estipule en los acuerdos de colaboración suscritos al efecto.

3°. Las ayudas económicas podrán ser de becas para los cursillistas y/o subvenciones a las unidades o entidades organizadoras de la actividad para su colaboración.

Las becas y/o ayudas en cada caso podrán cubrir hasta el 100% de costos efectivos de profesorado, material didáctico, gasto de enseñanza y en su caso de transporte colectivo cuando el desarrollo del programa requiera realización de visitas o viajes de estudios.

Asimismo, cuando los cursos se celebren fuera del lugar de residencia habitual de los alumnos las becas podrán incrementarse en cantidad no superior al 75% de los gastos de estancia y manutención.

4°. La Dirección General de Investigación y Extensión Agraria podrá conceder una subvención de hasta 200.000 ptos. para realizar un período de prácticas no superior a 3 meses en empresas modélicas del sector correspondiente. Esta ayuda va dirigida con carácter preferente a los alumnos que hayan asistido a los ciclos correspondientes de gerencia, dirección técnica y/o comercial de Entidades Asociativas Agrarias y realicen o vayan a realizar dichos funciones en la Entidad Asociativa a la que pertenecen.

El importe de la subvención le será hecha efectivo a la Entidad Asociativa agraria a la que pertenezca el alumno a la finalización de dicho período de prácticas.

La subvención se solicitará según el procedimiento que la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria establezca oportunamente, seleccionándose a los aspirantes según los criterios que se contienen en la presente Orden, y los complementarios que la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria pueda disponer, conjuntamente con el grado de aprovechamiento de los cursos que el alumno haya tenido.

D) En relación a la Solicitud de ayudas.

1°. Los auxilios se concederán en borse a expediente único que el responsable de la entidad organizadora presentará ante la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria a través de Agencias de Extensión Agraria, Delegaciones Provinciales o en el propio registro de la Dirección General quien resolverá y concederá los auxilios correspondientes según los criterios contenidos en la presente Orden; gestionando las partidas presupuestarias que a tal fin se asignen.

2°. El expediente debe de contener:

Solicitud de ayuda técnica y/o económica dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Investigación y Extensión Agraria por el responsable de la unidad organizadora que se acompañe de:

Objetivos o alconzar, relación de asistentes, o a quienes va dirigido el curso y programa a desarrollar.

Presupuesto de ejecución.

3°. Finalizado el curso o actividad formativa, se certificará su realización y se justificará el gasto objeto de beca o ayuda por medio del régimen que exige cada partida presupuestaria.

E) En relación a las prioridades de selección de solicitudes:

1°. La selección entre las ayudas solicitadas según programas formativos, que al amparo de esta Orden se presenten, se efectuará con arreglo a los siguientes criterios:

1.1. Según las Entidades Asociativas Agrarias a quien vaya dirigido el programa, tendrán carácter preferente:

a) Por su actividad:

De transformación y comercialización de productos agrarios. De explotación comunitaria de tierras.

b) Por sector de origen.

Aquellos sectores que la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa considere en cada caso de interés apoyar, de forma acorde con la política de la Consejería en materia de asociacionismo agrario.

c) Por localización geográfica:

Comarcas declaradas de Reforma Agraria o zonas de influencia agrocomercial.

d) Por circunstancias específicas de la entidad:

De nueva constitución o en vías de creación para una finalidad concreta.

De Reconversión, diversificación de actividad o modernización instalaciones agroindustriales.

En ambos casos previo informe de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa avalando la viabilidad real del Proyecto.

e) Por su dimensión:

Aquellas entidades que por su volumen de producción no puedan contratar los servicios técnicos siendo los miembros de la propia cooperativa los que asuman las funciones directas o de especialistas de la entidad.

1.2. Según los objetivos de los cursos y su contenido tendrán carácter preferente:

a) Cursos de gerencia, dirección técnica y/o comercial (contabilidad, aspectos económicos de legislación cooperativa, fiscalidad, inversión y financiación, comercialización, etc.).

b) Mejora de la calidad de los procesos productivos.

c) Incorporación de nuevas tecnologías que supongan un avance en el proceso de comercialización de los productos.

d) Programas estructurales según los criterios definidos en los apartados 5 y 6 de la presente Orden.

2. La Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, a través de su Unidad de Técnicas de Capacitación y de los técnicos en gestión cooperativa de su departamento de Economía y Sociología Agrarias, llevará a cabo el oportuno seguimiento de los cursos subvencionados, velando por el cumplimiento de lo acordado (en cuanto a contenido del programa, número y nivel de alumnos, profesorado, calendarios, etc.) en el momento de conceder la ayuda para la realización del curso correspondiente.

3. La Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, a la vista de las partidas presupuestarias que en los efectos de esta Orden se destinan hará público oferta de las mismas y establecerá en su caso las correspondientes prioridades.

4. Asimismo, la Consejería de Agricultura y Pesca, podrá establecer conciertos con Centros de Enseñanza Superior, públicos o privados, y otros Centros de Enseñanza y Capacitación profesional para organización de Curso de Diplomados en aspectos técnicos productivos, administrativos y de gestión de las Entidades Asociativas Agrarias.

En dichos conciertos se especificarán las características de los cursos a desarrollar, el calendario de actuaciones, requisitos de asistentes y ayudas que podrán percibir.

5. Se autoriza a la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria a dictar cuantas disposiciones considere oportuno para el desarrollo de la presente orden.

#### DISPOSICION FINAL

Lo dispuesto en la presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de septiembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 22 de abril de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, por la que se anuncia convocatoria para cubrir cinco becas para realizar preferentemente tesis doctorales.

La Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el ordenamiento jurídico vigente y en cumplimiento de la normativa sobre becas y presupuestos, ha resuelto hacer pública Convocatoria sobre cinco becas para realizar preferentemente Tesis Doctorales sobre los temas y en los Departamentos que se relacionan en el ANEJO I.

Estos becas se financiarán con cargo al Capítulo IV del Presupuesto vigente.

Cada beca estará dotada de la cantidad íntegra de 65.000 ptas., que se abonarán a los beneficiarios por meses vencidos, y tendrán una duración de un año.

Siendo el plazo de presentación de solicitudes para optar a esta Convocatoria hasta las trece horas del quinceavo día hábil a contar del siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y el lugar donde deberán presentarse el Registro General de esta Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, sito en la Avenida de la Borbolla, s/n. (junto al puente de La Enramadilla), en Sevilla, o en los lugares previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases sobre las que ha de regir la concesión de las becas, las Comisiones que han de juzgar los méritos de los aspirantes, y el carácter de las mismas podrán retirarse en el Servicio de Investigación Agrario de esta Dirección General, sito en el lugar anteriormente citado o en las sedes de los Departamentos mencionados en el ANEJO I.

ANEJO I

RELACION DE TEMAS Y DEPARTAMENTOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1. Fertilización y riegos en arroz.  
Departamento de Suelos y Riegos (Estación de Investigación de la Rinconada, Sevilla).
2. Hidrología torrencial y reforestación.  
Departamento Forestal (Estación de Investigación Forestal de Lanjarón, Granada).
3. Citogenética de Brassicas y especies silvestres de girasol.  
Departamento de Mejora y Agronomía (Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba, Córdoba).
4. Factores de calidad protéico en semillas de girasol y leguminosas para grano de origen nacional destinadas a alimentación

intensiva del ganado.

Departamento de Producción Animal (Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba, Córdoba).

5. Comercio Exterior de Productos Agrarios.

Departamento de Economía y Sociología Agraria (Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba, Córdoba).

Sevilla, 22 de abril de 1985.- El Director General, Javier Calatrava Requena.

*CORRECCION de errores de la orden de 18 de julio de 1985, por la que se fijan los periodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la campaña 1985-1986, en distintas zonas o provincias. (BOJA n 77 de 6.8.85).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 18 de julio citada, publicada en el BOJA núm. 77 de 6 de agosto de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1) En la página número 2.201, artículo 1º, en el penúltimo párrafo de la 2ª columna, «Mamíferos predadores», dice: «Desde el 13 de octubre hasta el 6 de enero...».

2) En la página número 2.204, artículo 17º, en la segunda columna y en la provincia de Cádiz, en el apartado c) dice:

«Queda prohibida la caza de:  
Serreta mediana, avefría,...»

Debe decir:

«c) Queda prohibida la caza de la cabra montés en toda clase de terrenos cinegéticos.

Análogamente se prohíbe la caza de:  
Serreta mediana, avefría...»

Sevilla, 29 de agosto de 1985

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Adecuación de obras de fábrica en la carretera AL-410, ramal de la N-430 al Puerto de Roquetas, P.K. 0 al 6,3, provincia de Almería». (JA-RF-AL-102).*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: JA-RF-AL-120.

Adecuación de obras de fábrica en la carretera AL-410, ramal de la N-430 al Puerto de Roquetas de Mar, p.k. 0 al 6,3. Provincia de Almería.

Presupuesto de contrata: 78.512.707,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1 y 2	e
B	1	e
G	4	e

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrado con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, o las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sito en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera C-338; Tramo Puente Genil-Lucena; provincia de Córdoba». (JA-1-CO-108).*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: JA-1-CO-108.

Acondicionamiento de la carretera C-338. Tramo Puente Genil-Lucena. Provincia de Córdoba.

Presupuesto de contrata: 359.343.131,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1	e
B	2	e
G	4	e

Fianza provisional: 7.186.863,00 pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Coracuel.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento del Puente sobre el río Gallego, junto a Caniles, en la carretera C-323. Provincia de Granada». (JA-2-GR-118.1).*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: JA-2-GR-118.1.

Acondicionamiento del puente sobre el río Gallego, junto a Caniles, en la carretera C-323. Provincia de Granada.

Presupuesto de contrata: 65.335.552,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
B	1 y 2	e

Fianza provisional: 1.306.712,00 pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Coracuel.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, tramo Guadix-Purullena. Provincia de Granada». (JA-1-GR-126).*

amiento de la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, tramo Guadix-Purullena. Provincia de Granada». (JA-1-GR-126).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: JA-1-GR-126.

Acondicionamiento de la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, tramo Guadix-Purullena. Provincia de Granada.

Presupuesto de contrata: 111.251.441,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	d
G	4	d

Fianza provisional: 2.225.029,00 pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Coracuel.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-342, de Jerez a Cartagena; tramo Purullena a intersección con la carretera N-324. Provincia de Granada». (JA-1-GR-127).*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: JA-1-GR-127, de Jerez a Cartagena. Tramo Purullena a intersección con la carretera N-324. Provincia de Granada.

Presupuesto de contrata: 171.737.922,00 pesetas

Plazo de ejecución: 12 meses

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	d
G	4	d

Fianza provisional: 3.434.758,00 pesetas

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación,

núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel

**RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, P. K. 10,0. al 21,0. Tramo Antequera-Campillos, 1ª fase. Provincia de Málaga»(JA-1-MA-101)**

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: JA-1-MA-101.

Acondicionamiento de la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k.10,0 al 21,0. Tramo Antequera-Campillos, 1ª fase. Provincia de Málaga.

Presupuesto de contrata: 312.282.675,00 pesetas

Plazo de ejecución: 15 meses

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	e

Fianza provisional: 6.245.654,00 pesetas

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Málaga y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel

**RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Nueva variante de Aznalcázar y acondicionamiento de la carretera SE-630, de Aznalcázar a Pilas, P.K. 0 al 5,100. Tramo Aznalcázar-Pilas. Provincia de Sevilla».** (5-SE-346).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: 5-SE-346.

Nueva variante de Aznalcázar y acondicionamiento de la carretera SE-630, de Aznalcázar a Pilas, p. k. 0 al 5,100. Tramo Aznalcázar-Pilas. Provincia de Sevilla.

Presupuesta de contrata: 222.286.047,00 pesetas

Plazo de ejecución: 12 meses

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
B	2	d
G	4	e

Fianza provisional: 4.445.721,00 pesetas

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Erroquin Caracuel

**RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Alcantarillado y abastecimiento de agua a la Barriada de San Rafael de la Albaida (Córdoba). (05.314.171/2111)**

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: 05.314.171/2111.

Alcantarillado y abastecimiento de agua a la barriada de San Rafael de la Albaida (Córdoba).

Presupuesto de contrata: 60.582.879,00 pesetas

Plazo de ejecución: 6 meses

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1y3	e
B	1y7	e
C	7	e

Fianza provisional: 1.211.658,00 Pesetas

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel

**RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Abasteci-**

miento de agua a El Palmar de Troya, Utrera (Sevilla)» (05.341.274/2111).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: 05.341.274/2111.

Abastecimiento de agua de El Palmar de Troya, Utrera (Sevilla)

Presupuesto de contrata: 114.732.273,00 pesetas

Plazo de ejecución: 10 meses

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	1	e

Fianza provisional: 1.821.147,00 pesetas

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla, y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sito en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reparación de daños catastróficos y acondicionamiento del alcantarillado de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)».*(A5.341.613/2111).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: A5.341.613/2111.

Reparación de daños catastróficos y acondicionamiento del alcantarillado de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 178.692.324,00 pesetas

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	1	e

Fianza provisional: 3.573.846,00 pesetas

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sito en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Defensa contra inundaciones de la localidad de Umbrete (Sevilla)».*(05.414.112/2111).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: 05.414.112/2111.

Defensa contra las inundaciones de la localidad de Umbrete (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 144.825.492,00 pesetas

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	5	e

Fianza provisional: 2.896.510,00 pesetas.

Exposición del expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sito en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Defensa contra las inundaciones de la localidad de Corio del Río (Sevilla)».*(05.438.001/2111).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: 05.438.001/2111.

Defensa contra las inundaciones de la localidad de Corio del Río (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 208.255.386,00 pesetas

Plazo de ejecución: 18 meses

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	5	e

Fianza provisional: 4.165.108,00 pesetas

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrado con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.-El Director General, Luis Errazquin Caracuel

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de la «Estación depuradora de aguas residuales de Ubrique (Cádiz)».(05.311.263/0312).*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso de proyecto y ejecución de la obra siguiente:

Clave: 05.311.263/0312.

Estación depuradora de aguas residuales de Ubrique (Cádiz).

Presupuesto de contrata: 85.000.000,00 pesetas.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1y2	e
C	2y3	e
E	2-3-6	e
K	8	e

Exposición del Expediente: El Pliego de bases, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 3 de enero de 1986, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de enero de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia a concurso para la adjudicación de las obras de la «Estación depuradora de aguas blancas y depósito regulador. Desglosando el proyecto de abastecimiento a los pueblos de la zona oriental de la provincia de Córdoba».(A5.314.606/2111).*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso la obra siguiente:

Clave:A5.314.606/2111.

Estación depuradora de aguas blancas y depósito regulador. Desglosado del proyecto de abastecimiento a los pueblos de la zona oriental de la provincia de Córdoba.

Presupuesto de contrata: 195.800.200,00 pesetas

Plazo de ejecución: 7 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	1	e
K	8	e

Fianza provisional: 3.916.604,00 pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso a tanto alzado para la «Contratación de servicios técnicos de colaboración para suministro y montaje de aparatos para la auscultación de la presa de Zufre, en la Ribera de Huelva».(05.136.126/0311).*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar concurso público a tanto alzado para:

Contratación de servicios técnicos de colaboración para suministro y montaje de aparatos para auscultación de la presa de Zufre, en el Ribera de Huelva. (05.136.126/0311).

Presupuesto indicativo: 18.366.346,00 pesetas

Plazo de ejecución: 20 meses.

Clasificación requerida: Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Fianza provisional: 367.327,00 pesetas.

Exposición del Expediente: El Pliego de bases, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 22 de octubre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de septiembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Viviendo, por la que se anuncia concurso restringido para la ejecución del proyecto y obras*

de 145 viviendas unifamiliares industrializadas y urbanización en la finca «Los Asperones» en Málaga. (MA-85/07/AS y MA-85/22/AS).

Objeto del Concurso: El proyecto y ejecución de 145 viviendas unifamiliares industrializadas y urbanización en la finca «Los Asperones», en Málaga.

Presupuesto total máximo. Cuatrocientos cincuenta millones (450.000.000) de pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fecha de comienzo de las obras: En el plazo de ocho días, desde la aprobación por la Consejería de Política Territorial del Proyecto de ejecución presentado por el adjudicatario.

Fianza Provisional: Será de nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Clasificación del Contratista: Grupos C y G categoría e).

Inscripción, información y entrega de documentos: La documentación y bases para concurrir, así como cuanta información sea necesaria será entregada en el Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación 3 Sevilla, previa la indispensable inscripción en el mismo de los contratistas que quieran optar al concurso, que deberán efectuar dentro del plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOJA.

Durante el desarrollo del concurso la Consejería de Política Territorial atenderá en su Servicio de Proyectos y Obras a las consultas que formulen los licitadores, cuyos resultados se harán llegar a los restantes concursantes inscritos.

Admisión de proposiciones: Los contratistas que dentro del plazo fijada en el apartado anterior se hubieran inscrito en el concurso restringido podrán presentar la documentación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares hasta las doce horas del trigésimo día hábil, en Sevilla, siguiente al de la publicación de este anuncio en el Registro de la Consejería de Política Territorial, en Sevilla (Plaza de la Contratación, 3).

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de las proposiciones: La Mesa de Contratación, se reunirá en las oficinas de la Consejería de Política Territorial a las diez horas del día en que se cumplan los tres hábiles en Sevilla, siguientes a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones. La Mesa actuará de acuerdo con lo que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 19 de septiembre de 1985.- El Director General, José Ramón Moreno García

*CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de agosto de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento a Castilblanco de los Arroyos (Sevilla). 2ª fase. Obras de depuración, bombeo y conducción».* (A5.341.602/2.111) (BOJA nº 88, de 12.9.85).

Advertido error en el texto remitido para su publicación (B.O.-J.A. nº 88, de 12 de septiembre de 1985) por el que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento a Castilblanco de los Arroyos (Sevilla); Segunda fase: Obras de depuración, bombeo y conducción (clave A5.341.602/2111)», procede su rectificación.

Donde dice: Plazo de ejecución: 12 meses.

Debe decir: Plazo de ejecución: 8 meses.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento General de Contratación del Estado, procede la apertura de nuevo plazo de presentación de proposiciones que finalizará el próximo día 9 de octubre de 1985, a las 13 horas.

Asimismo la apertura de proposiciones por la Mesa de Contratación se realizará el día 16 de octubre de 1985, a las 11 horas.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha

acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación de contratos del Estado. Expte. núm. 85.050.

1. Denominación: «Mejora y acondicionamiento del alumbrado público del núcleo inicial 1ª Fase del Poblado de Marismillas. Las Cabezas de San Juan (Sevilla)».

2. Fecha adjudicación definitiva: 1 de agosto de 1985.

3. Importe adjudicación: 7.250.360 pesetas.

4. Empresa adjudicataria: Electroamsa.

Sevilla, 7 de agosto de 1985.- El Presidente, José María Sumpsi Viñas

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación de contratos del Estado. Expte. nº 85.050.

1. Denominación: «Cuatro pasos en el río Hazgarganta en el sector IX de la zona regable del Guadarranque (Cádiz)».

2. Fecha de adjudicación definitiva: 1 de agosto de 1985.

3. Importe de adjudicación: 13.300.000 pesetas.

4. Empresa adjudicataria: Construcciones San Fernando, S.A.

Sevilla, 1 de septiembre de 1985.- El Presidente, José María Sumpsi Viñas

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación de contratos del Estado. Expte. nº 85/433.

1. Denominación: «Construcción de un aprisco y aljibe en el monte «Sierras», nº 2 de U.P. (Granada)».

2. Fecha de adjudicación definitiva: 7 de agosto de 1985.

3. Importe de la adjudicación: 7.371.920 pesetas.

4. Empresa adjudicataria: D. Rafael Gurrea Romero.

Sevilla, 10 de septiembre de 1985.- El Presidente, José María Sumpsi Viñas

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se anuncia adjudicación directa para la contratación de la obra de construcción del Centro comarcal de extensión agraria de Felix (Almería).*

La Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, anuncia Adjudicación Directa, en razón de cuantía, por la obra «Construcción del Centro Comarcal de Extensión Agraria de Felix (Almería)».

Precio máximo de contratación: 7.486.464 Ptas.

Fianza provisional: 149.729,28 Ptas.

Fianza definitiva: 4% del precio máximo de contratación.

Plazo máximo de ejecución: Las obras deberán quedar totalmente terminadas y entregadas en el plazo de cinco meses a contar desde la fecha de comienzo de las mismas.

Los pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares, así como el modelo de proposición y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, sita en la Avenida de la Borbolla s/n de Sevilla, y en el Centro de Investigación y Desarrollo Hortícola de la Costa de Almería, Apartado 91, El Egido (Almería), donde podrán examinarse por los interesados los días laborables de 9 a 13 h.

Las disposiciones serán entregadas en mano, en el Registro de Entrada de la citada Dirección General de Investigación y Extensión

Agrarias, dentro de los veinte días hábiles, al de la publicación de este anuncio en horas de 9 a 13 h.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de septiembre de 1985.- El Director General, Javier Calatrava Requena

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias por la que se anuncia adjudicación directa para la contratación de la obra de construcción de una «Unidad de Enseñanza y Experimentación Agrofrigorífica» en el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Los Palacios (Sevilla).*

La Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, anuncia Adjudicación Directa, en razón de cuantía, por la obra de Construcción de una «Unidad de Enseñanza y Experimentación Agrofrigorífica» en el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Los Palacios (Sevilla).

Precio máximo de contratación: 31.015.990'69 Ptas.

Fianza provisional: 620.319'82 Ptas.

Plazo máxima de ejecución: Las obras deberán quedar totalmente terminadas y entregadas en el plazo de seis meses, a contar al de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

Los pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares, así como el modelo de proposición y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, sito en la Avenida de la Borbolla nº 1 de Sevilla, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables de 9 a 13 h.

Las disposiciones serán entregadas en mano, en el Registro de Entrada de la citada Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, dentro de los veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio en horas de 9 a 13.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de septiembre de 1985.- El Director General, Javier Calatrava Requena

*CORRECCION de errores de la corrección de la Resolución del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de 12 de abril de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras «Camino de Villafranco del Guadalhorce o Alhaurín El Grande (Málaga).» (85053) (BOJA nº 75, de 30.7.85).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anuncio insertado, en el Boletín de la Junta de Andalucía número 75 de fecha 30 de julio de 1985, relativo a las obras que en el encabezamiento se indican, se rectifica el contenido de los puntos 3, 7 y 9 en la siguiente forma:

3. Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

7. Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 12 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación de la presente corrección de errores en el B.O.J.A., no admitiéndose las presentadas por correo.

9. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Sevilla, 6 de septiembre de 1985

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se citan.*

La Dirección General de Transportes convoca el siguiente concurso:

1. Objeto: La concesión de los servicios públicos regulares de

transporte de viajeros por carretera que se detallan en relación adjunta.

2. Exposición de documentos de interés para los licitadores: Los proyectos (Memoria y Plano), los Pliegos de Bases y el modelo de proposición en competencia estarán de manifiesto, en días hábiles de oficina y horas de diez a doce, durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio de Gestión Jurídica del Transporte de la Dirección General de Transportes (Avenida República Argentina, nº 23, planta 5ª, Sevilla) y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de las provincias correspondientes que asimismo se reseñan en la citada relación.

3. Fianza Provisional: Lo que para cada Servicio figura en la repetida relación adjunta.

4. Presentación de Proposiciones.

4.1. Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, Avenida República Argentina, 23 4ª planta.

4.2. Plazo de presentación: El plazo de presentación será de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio de convocatoria de concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Apertura de proposiciones.

5.1. Lugar: En los locales de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, Avenida República Argentina, nº 23 5ª Planta.

5.2. Fecha y hora: 21 de noviembre de 1985, 10 horas.

6. Documentación que deberán presentar los licitadores y forma de presentación.

6.1. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido que a continuación se enumera y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de adjudicación de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre...» (debe indicarse el nombre del servicio para el que presenta proposición).

6.2. Uno de dichos sobres contendrá:

6.2.1. La proposición en competencia debidamente reintegrada y ajustada al modelo mencionado en el apartado segundo del presente anuncio.

6.2.2. Estudio económico redactado en la forma prevenida en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial del Estado de 12 de enero de 1950) en el que se justificarán las mejoras ofrecidas.

6.3. El segundo sobre contendrá los siguientes documentos:

6.3.1. Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución a disposición del Director General de Transportes de la Junta de Andalucía de la fianza provisional a que se refiere el apartado tres de este anuncio o aval bancario en su caso. Dicho aval deberá reunir las condiciones especificadas en el Pliego de Bases y encontrarse legitimado y en su caso legalizado, con arreglo a las normas del vigente Reglamento Notarial.

6.3.2. Los que acrediten la personalidad y nacionalidad del interesado (Documento Nacional de Identidad para las Empresas individuales y escritura de constitución en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para las Sociedades), cumpliendo lo previsto en la condición 5.1 del Pliego de Bases.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

6.3.3. Tratándose de Empresas, Compañías y Sociedades, certificado relativo a incompatibilidades establecidas por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1975 (Boletín Oficial del Estado del 29 sucesivo).

A efectos de cumplimiento de las Disposiciones vigentes sobre incompatibilidades de altos cargos de las Administraciones Públicas, las Empresas o Sociedades que tomen parte en la licitación, deberán acreditar, mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de Dirección o representación competente, que no forma parte de los Organos de Gobierno o Administración persona alguna a las que se refieren tales disposiciones, desechándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha Certificación.

6.3.4. Las Empresas individuales, declaración jurada o certificación. Tratándose de Sociedades, expresivas en uno y otro caso de que el concursante no se halla comprendido en alguna de las



circunstancias que señala el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificada por la de 17 de marzo de 1973 (Boletín Oficial del Estado, de 23 de abril de 1965 y 21 de marzo de 1973).

6.3.5. Documentación acreditativa de que la Empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1462/1985 de 3 de julio (B.O.E. de 26 de agosto).

Según el artículo 2 del citado Real Decreto, se entenderá que las Empresas están al corriente de sus obligaciones tributarias cuando, en su caso, concurren las siguientes circunstancias:

- a) Estar dado de alta en licencia fiscal.
- b) Hober presentado las declaraciones o documentos de ingreso del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionado o de las retenciones a cuenta de ambos y de los Impuestos sobre el Tráfico de Empresas y sobre el Luja.
- c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978 de 8 de julio.

El artículo 3º señala «los licitadores podrán acreditar las circunstancias mencionadas en el artículo anterior mediante declaración expresa responsable».

El adjudicatario deberá presentar al órgano de contratación antes de la adjudicación definitiva del contrato, los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias mencionadas en dicho artículo, siendo los correspondientes a los letras b) y c) del mismo las últimas declaraciones y documentos de ingreso, cuyo plazo reglamentario de presentación hubiese vencido durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de la adjudicación provisional.

6.4. Se advierte expresamente en relación con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado, que todos los documentos anteriormente relacionados han de presentarse en la forma indicada y dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Sevilla, 17 de septiembre de 1985.- El Director General

#### RELACION DE SERVICIOS OBJETO DE CONCURSO

- 1) Peticionario: Autocares Romaper, S.L.  
Servicio: Almerimar-Camping Mar Azul y El Ejido (E.-29-JA).  
Fianza: 3.640 Ptas.  
Provincia: Almería.
- 2) Peticionario: Manuel López Rovameda.  
Servicio: El Ejido-Santa María del Aguila-San Agustín (E.-50-JA).  
Fianza: 2.592 Ptas.  
Provincia: Almería.
- 3) Peticionario: Damas, S.A.  
Servicio: Cala-Aracena. (E.-124/78).  
Fianza: 4.931 Ptas.  
Provincia: Huelva.
- 4) Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Málaga.  
Servicio: Málaga y sus Aeropuertos Nacional e Internacional (E.-23/JA).  
Fianza: 56.501 Ptas.  
Provincia: Málaga.
- 5) Peticionario: Auto Transportes San Sebastián, S.A.  
Servicio: Palma del Río-Fuente Palmera (E.47/84-JA).  
Fianza: 6.483 Ptas.  
Provincia: Córdoba.
- 6) Peticionario: Tranvías Eléctricos de Granada, S.A.  
Servicio: Granada-Atarfe (E.-87/JA).  
Fianza: 40.937 Ptas.  
Provincia: Granada.
- 7) Peticionario: Juan Ruiz Vallejo.  
Servicio: Guajar Alto-Motril (E.-305/80).  
Fianza: 4.767 Ptas.  
Provincia: Granada.
- 8) Peticionario: Autocares Priego S.A.  
Servicio: Villaviciosa de Córdoba y Córdoba por Puente Nuevo (E.-35-JA).  
Fianza: 8.383 Ptas.  
Provincia: Córdoba.

9) Peticionario: Transportes Gilsan S.L.  
Servicio: El Robledo y Puente Genave (E.-13/JA).  
Fianza: 3.781 Ptas.  
Provincia: Jaén.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1985, por la que se anuncia la licitación correspondiente a la contratación de un estudio titulado «Confección del Censo de Sociedades Cooperativas Andaluzas 1985».

1. El objeto de la licitación será la realización del trabajo denominado «Confección del Censo de Sociedades Cooperativas Andaluzas 1985», y su adjudicación se efectuará por contratación directa, habiéndose establecido el presupuesto máximo de contratación en 8.200.000 ptas.

2. El trabajo se habrá de iniciar inmediatamente a la formalización del contrato, y se realizará en el plazo de tres meses naturales a partir de dicha fecha.

3. El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y cuantos elementos conviene conocer para lo mejor inteligencia del contrato a formalizar, se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Cooperativas y Empleo de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, Avdo. República Argentina, nº 43, Acc, 1º planta. Sevilla.

4. Los licitadores, además de los requisitos generales de capacidad y compatibilidad establecidos legalmente, habrán de acreditar hallarse clasificados en el grupo A del art. 6º del Real Decreto 609/1982, de 12 de febrero, sobre clasificación de las empresas consultoras y de servicios.

5. Las proposiciones habrán de ajustarse necesariamente al modelo que figura como Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Las proposiciones se presentarán hasta el 20 de octubre de 1985, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social.

7. Los licitadores presentarán en mano, al menos dos sobres perfectamente cerrados, en cuyo dorso figurará la descripción del objeto de contrato, es decir «Confección del Censo de Sociedades Cooperativas Andaluzas 1985». Los sobres habrán de ir firmados y rubricados en su exterior por la persona que autorice la oferta en nombre del licitador.

En un sobre que será señalado con la letra A, se incluirá como mínimo la siguiente documentación:

a) Toda o la que se hace referencia en el apartado 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

b) Documento acreditativo de haber solicitado su clasificación ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, de acuerdo con lo previsto en el número 4 de este Anuncio.

c) Documentación acreditativa de la experiencia, cualificación y especialidad de la empresa.

En el sobre B, se recogerá al menos la siguiente documentación:

a) Toda o la que se hace referencia en el apartado 3.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Las proposiciones económicas, expresadas en pesetas, y efectuadas necesariamente en el modelo a que se refiere el número 5 de este Anuncio.

Excepcionalmente podrán presentarse tantos sobres como propuestas o variantes se estudien como alternativa o la oferta global que se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas, según se especifica en el apartado 3.1. de ese documento.

Cada uno de estos sobres, además de la letra B, se identificarán con un subíndice, tantos como ofertas alternativas se presenten.

8. El importe de los costes de publicación de este Anuncio en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de septiembre de 1985

JOAQUIN J. GALAN PEREZ  
Consejero de Trabajo y  
Seguridad Social

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta de licitación, para la adjudicación de las obras siguientes:

**CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL EN TARIFA (CADIZ)**

Tipo de licitación: 54.890.421 Ptas.  
 Fianza provisional: 1.097.808 Ptas.  
 Plazo de ejecución: Doce meses.  
 Clasificación requerida: Grupo «C», subgrupos «Todos», categoría «e».

**CONSTRUCCION DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES EN GRANADA**

Tipo de licitación: 31.531.322 Ptas.  
 Fianza provisional: 630.626 Ptas.  
 Plazo de ejecución: Diez Meses.  
 Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Todos», categoría «d»

**CONSTRUCCION DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS EN ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA) 2ª FASE**

Tipo de licitación: 62.996.282 Ptas.  
 Fianza provisional: 1.259.925 Ptas.  
 Plazo de ejecución: Ocho meses.  
 Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Todos», categoría «e».

Examen de la documentación:  
 Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y relación de documentos para optar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla) y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la provincia donde se ubiquen las obras.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:  
 Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla).

Los proposiciones habrán de ser entregadas en mano, no admitiéndose por Correo o cualquier otro procedimiento.

Celebración de la licitación:  
 Será a los 12 horas del último de los cuatro días siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla). En el caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposición se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don .....  
 con residencia en .....  
 calle .....  
 con D.N.I. nº .....  
 enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de la obra .....  
 se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa representada), a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....  
 .....(expresese con número y letral), pesetas, lo que representa una baja del .....  
 por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 17 de septiembre de 1985

JOAQUIN J. GALAN PEREZ  
 Consejero de Trabajo y Seguridad Social

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1985, por la que se acuerda hacer pública la relación de proyectos de obras o iniciar en el año 1985 y cuyo adjudicación se llevará a cabo por contratación directa en la correspondiente Delegación provincial.

En cumplimiento de lo determinado en el párrafo 2º, punto 1º del artículo 15 de la Ley de 11 de febrero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985 y una vez cumplimentado lo dispuesto en el párrafo 1º de dicho artículo mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 26 de junio de 1985.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto hacer pública la relación de proyectos de obra a iniciar en el año 1985, cuyo presupuesto programado está comprendido entre 25 y 70 millones de pesetas y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa en la correspondiente Delegación Provincial de Educación y Ciencia de acuerdo con lo determinado en los Decretos 125/83 de 25 mayo y 271/83, de 21 de diciembre.

PROVINCIA DE CADIZ		
Nº de Proyecto	Denominación	Pres. Programado en Millones/pesetas
85/11/612/0016	Construcción de un C.P. 11 uds. en Bda. San Joaquín de Jerez de la Frontera (Cádiz)	48,0
PROVINCIA DE GRANADA		
85/18/612/0012	Const. 8 uds. en C.P. Los Vergeles en Granada	28,0
PROVINCIA DE JAEN		
85/23/612/0031	Adaptación antiguo edificio de Inst. BUP Virgen del Carmen o Conservatorio de Músico en Jaén	64,9
PROVINCIA DE MALAGA		
85/29/612/0041	Const. 10 uds. en Portales de la Victoria, en Campanillas (Málaga)	55,0
PROVINCIA DE SEVILLA		
85/41/612/0062	Ampliación de 8 uds. en I.F.P. de Los Palacios (Sevilla)	30,0
85/41/612/64	Const. 1ª fase de un centro de F.P. de 16 uds. en Polig. Los Aguilas de Alcalá de Guadaira (Sevilla)	50,0
85/41/612/0068	Const. 8 uds. de E.G.B. en zona Rabeso de Alcalá de Guadaira (Sevilla)	36,0

Sevilla, 12 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
 Consejero de Educación y Ciencia

**CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de restauración del Convento de Santa Clara de Montilla (Córdoba) (20-84-010-CO).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de restauración del Convento de Santa Clara de Montilla (Córdoba), expediente de 20.84.010.CO, han sido adjudicadas directamente a favor de la empresa «Areycon S.A.» en la cantidad de 13.306.440 Ptas., que representa una baja del 7% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
 Consejero de Cultura

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de

restauración del antiguo Ayuntamiento, sito en la plaza ducal de Marchena (Sevilla) (20.84.001-SE).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las «obras de restauración del antiguo Ayuntamiento, sito en la Plaza Ducal de Marchena en Sevilla», Expediente 20.84.001-SE, han sido adjudicadas directamente a favor de la empresa «Alberto Domínguez Blanco» en la cantidad de 10.790.432 pts., que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
Consejera de Cultura

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de restauración de la Giralda (IV fase). (20.84.005-SE).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las «obras de restauración de la Giralda de Sevilla (IV fase)», Expediente 20.84.005-SE, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Joaquín Pérez Díaz» en la cantidad de 10.100.795, que representa una baja del 1% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reconversión de la zona de la piscina del Estadio de la Juventud de Granada. (50-83-380-GR).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reconversión de la zona de la piscina del Estadio de la Juventud de Granada.

Presupuesto de contrata: 77.500.730.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: C-2-E.

Fianza provisional: 3.100.029.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Granada y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 14 de

octubre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la C/Cuesta del Rosario, 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas, registrado con 25 Pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 17 de octubre de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de instalaciones deportivas en Carranque-Málaga. (50.84.345-MA).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de Instalaciones Deportivas en Carranque-Málaga.

Presupuesto de contrata: 237.693.005 pts.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida: C-2-E.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del 16 de octubre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la C/ Cuesta del Rosario, 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas, registrado con 25 Pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 21 de octubre de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de septiembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## PUBLICACIONES

### Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.

### Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.

### Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.  
Apartado de Correos núm. 100.000.  
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giró postal o talón nominativo conformado a nombre de:  
**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.